

convocado por Orden de 3 de octubre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre), para provisión de la cátedra de «Química analítica», 1.º y 2.º, en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia, los siguientes aspirantes:

D. Jesús Hernández Méndez.
D. Manuel Román Ceba.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1972.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Lorenzo Barrios Gómez-Tavira.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de plazas de Administrativos de dicho Organismo.

Por Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de fecha 15 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto), se convocaba concurso-oposición para la provisión de plazas de Administrativos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la base 5.ª de la convocatoria, la Comisión Permanente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas ha resuelto nombrar al correspondiente Tribunal, que juzgue los ejercicios del concurso-oposición, y que quedará constituido de la siguiente forma:

Tribunal titular

Presidente: Don Francisco Lobato Brime, Titulado Superior Especializado del CSIC, por delegación del señor Secretario general.

Vocales:

Don José Pérez Velasco, Jefe de la Sección de Convocatorias y Selección del Servicio de la Administración Institucional, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Luis Gómez Rodríguez, Técnico de Gestión del CSIC.
Don Angel Santos Gimeno, Técnico de Gestión del CSIC.
Don Carlos Ibáñez Guillén, Administrativo del CSIC.

Tribunal suplente

Presidente: Don Jerónimo López López, Profesor de Investigación del CSIC.

Vocales:

Don Emilio José García Medina, Jefe de la Sección de Gestión de personal del Servicio de la Administración Institucional, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Rafael Gómez López-Egea, Técnico de Gestión del CSIC.
Don Juan Grau Marín, Técnico de Gestión del CSIC.
Doña Pilar Martín Buenadicha, Administrativo del CSIC.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 24 de noviembre de 1972.—El Secretario general, Angel González Alvarez.

RESOLUCION del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se convoca concurso-oposición para cubrir una plaza de Titulado Superior Especializado de dicho Organismo.

Vacante una plaza de Titulado Superior Especializado en la plantilla del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Entidad autónoma, Organismo Central, de acuerdo con la normativa aprobada por el Consejo Ejecutivo del Superior de Investigaciones Científicas, sobre su personal, y Decreto 1411/1968, de 27 de junio, sobre reglamentación general para ingreso en la Administración Pública, y cumplidos los requisitos que determina el artículo 6.2.d) del Estatuto del personal al servicio de los Organismos autónomos (Decreto 2043/1971, de 23 de julio), se resuelve cubrirla, de conformidad con las siguientes

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales

Se convoca una plaza de Titulado Superior Especializado, en la especialidad de Organismos de Investigación, Documentación y Promoción de la Información, con destino inicial en la Secre-

taría General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

La plaza objeto de este concurso-oposición está sujeta a las normas aprobadas por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas sobre su personal, así como a lo señalado en el Estatuto de personal al servicio de los Organismos autónomos, y estará dotada con el sueldo y demás emolumentos que figuran en el presupuesto de gastos del Organismo, y se desempeñará en jornada completa de trabajo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante sistema de concurso-oposición, que constará de tres ejercicios, conforme se detalla en la base 8.

2. Requisitos de los candidatos

Para ser admitido a este concurso-oposición será necesario reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos veintidós años de edad.
- Estar en posesión del título de Enseñanza Superior Universitaria y poseer el título de Periodista.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No pertenecer, en situación de activo, a ningún Cuerpo de funcionarios de la Administración Central, Institucional o Local, o comprometerse a cesar en dicha situación antes de tomar posesión de la plaza que pudiera corresponderle.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Institucional o Local; ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- En caso de aspirantes femeninos, haber cumplido o estar exentas del Servicio Social de la Mujer, que bastará que se haya cumplido cuando finalice el plazo señalado para la presentación de documentos.

3. Solicitudes

Los que deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán solicitud dirigida al Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en la que harán constar:

- Nombre y apellidos, domicilio, lugar y fecha de nacimiento y número y fecha de expedición del documento nacional de identidad.
- Que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria.
- Que se compromete, caso de obtener plaza, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.
- Si desea acogerse, en su caso, a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947, por reunir los requisitos exigidos en la misma.

Las solicitudes deberán acompañarse de una certificación académica personal, con expresión detallada de las calificaciones obtenidas y fecha en que fueron aprobadas todas las asignaturas y de un «curriculum vitae», ordenado conforme al siguiente esquema:

- Formación académica.
- Actividades profesionales, detallando plazos, lugares y clases de trabajo.
- Publicaciones (trabajos publicados en revistas nacionales y extranjeras, libros y monografías).
- Conocimiento de idiomas, justificado documentalmente.
- Participación en Congresos Científicos, reuniones, coloquios, etc. (internacionales, nacionales).
- Diplomas de especialización y otros méritos de carácter científico o técnico, en particular los que sirvan para poner de manifiesto la adecuación del candidato a la plaza a que concurre.

El plazo de presentación de las solicitudes será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes se presentarán en el Registro del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Serrano, 117, Madrid-8) o en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Si se apreciara algún defecto en las solicitudes se requerirá al interesado, de acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que, en el plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, apercibiéndole de que, si no lo hiciera, se archivaría su instancia sin más trámites.

Los requisitos exigidos en esta convocatoria deberán cumplirse en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias.

4. Admisión de candidatos

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, la cual se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado». Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.